

09 JUL. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 140 - 2018-AGN/J

Lima, 09 JUL. 2018

VISTOS: Informe N° 040-2018-AGN/OTA, la Oficina Técnica Administrativa, el Informe N° 198-2018-AGN/OTA-OP de la Oficina Personal, el Informe N° 169-2018-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe N° 172-2018-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 abril de 1993 se publicó el diario oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación (en adelante, ROF derogado);

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General el cual dispone que los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones de su Título Preliminar y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, el artículo 82 del referido Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, dispone que, "(...). 82.2 El suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen (...);"

Que, el artículo 4 de la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos, sobre el régimen jurídico y autonomía del Archivo General de la Nación (en adelante, AGN) dispone lo siguiente: "El Archivo General de la Nación, es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial; goza de autonomía técnica y administrativa";

Que, el artículo 11 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 101 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, señala que el AGN es un organismo público adscrito al Ministerio de Cultura;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC publicado el 15 de junio de 2018 en el diario oficial El Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del AGN (en adelante, ROF vigente), el cual deja sin efecto el ROF derogado, modifica la estructura organizacional del AGN y, dispone en su Única Disposición Complementaria Final que el AGN adecuará sus documentos de gestión en un plazo de ciento veinte (120) días de su entrada en vigencia, conforme se indica a continuación:

"El Archivo General de la Nación adecua sus documentos de gestión a lo establecido en el presente Reglamento de Organización y Funciones – ROF,



09 JUL. 2018

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días calendario, contados desde su entrada de vigencia."

Que, en atención a ello, mediante Informe de Vistos la Oficina de Planificación y Presupuesto formuló un cuadro de equivalencias entre los órganos establecidos en el ROF derogado y los señalados en el ROF vigente (en adelante, Cuadro de Equivalencias);

Que, a través del Informe de Vistos, la Oficina Técnica Administrativa emitió opinión favorable respecto del Cuadro de Equivalencias, adjuntando para ello, el Informe de la Oficina de Personal, y propuso realizar los encargos correspondientes a los órganos de la nueva estructura organizacional del AGN, atendiendo a lo dispuesto en el ROF vigente; en tanto se apruebe el Cuadro de Asignación de Personal Provisional;

Que, el Informe de Vistos de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que corresponde a la titular del AGN emitir el acto administrativo que apruebe el Cuadro de Equivalencias de los órganos que conforman la nueva estructura organizacional del AGN, así como los encargos respectivos; dejando sin efecto las designaciones y encargos otorgados en mérito al ROF derogado;

Que, atendiendo a la normativa citada y conforme a lo señalado en los documentos de Vistos, es necesario emitir disposiciones a fin de garantizar la continuidad de la operatividad del AGN; correspondiendo aprobar el Cuadro de Equivalencias de los órganos y unidades orgánicas del AGN, de acuerdo con la nueva estructura orgánica y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

Con el visado de la Oficina Técnica Administrativa, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina de Personal y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y demás normativa pertinente;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del Archivo General de la Nación de conformidad al Decreto Supremo N° 005-2018-MC; que en Anexo N° 1 forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- APROBAR el encargo de los órganos que conforman la nueva estructura orgánica del Archivo General de la Nación, conforme al Anexo N° 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que toda referencia en normas, procedimientos administrativos, resoluciones, directivas, actos de administración, actos administrativos y demás documentos de similar naturaleza, a los órganos y unidades orgánicas que estuvieran contemplados en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, deberá entenderse referida a los Órganos y Unidades Orgánicas contemplados en el Reglamento de Organización y Funciones,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima

09 JUL. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional



ELEODORO SALDÑA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

Resolución Jefatural No. 140 - 2018-AGN/J

aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC, conforme al Cuadro de Equivalencias que se aprueba con la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano. La Resolución y su anexo serán publicados en el referido portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

09 JUL. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO

Director de la Oficina de Administración Documentaria

ANEXO N° 2

ÓRGANO	ENCARGADO
Secretaría General	Sandra Inés Ramírez Méndez
Oficina de Asesoría Jurídica	
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Ninoska Mosqueira Cornejo
Oficina de Administración	
Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	José Antonio Rosales Morauský
Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas	José Luis Abanto Arrelucea
Dirección de Archivo Histórico	David Fernández Villanova
Dirección de Archivo Intermedio	Rosa Matilde Torres Ruíz
Dirección de Archivo Notarial	Luis Guillermo Agurto Villegas
Dirección de Conservación	Yolanda Lidia Auqui Chávez
Escuela Nacional de Archivística	José Antonio Reyna Ferreyros



09 JUL. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Director de la Oficina de Administración Documentaria

ANEXO N° 1

Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación		
Resolución Ministerial N° 197-93-JUS	Decreto Supremo N° 005-2018-MC	Siglas
Jefatura Institucional	Jefatura Institucional	JEF
	Secretaría General	SG
Consejo Nacional de Archivos	Eliminado en la nueva estructura	
Comisión Técnica Nacional de Archivos	Comisión Técnica de Archivos	CTA
Oficina General de Auditoría	Órgano de Control Institucional	OCI
Oficina General de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	OAJ
	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	OPP
	Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	OTIE
Oficina Técnica Administrativa	Oficina de Administración	OA
Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio	Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas	DDPA
Dirección Normas Archivísticas		
Dirección de Archivos Públicos	Dirección de Archivo Intermedio	DAI
Dirección de Archivos Notariales y Judiciales	Dirección de Archivo Notarial	DAN
Dirección Nacional de Archivo Histórico	Dirección de Archivo Histórico	DAH
Dirección de Archivo Colonial		
Dirección de Archivo Republicano		
Dirección de Conservación	Dirección de Conservación	DC
Escuela Nacional de Archiveros	Escuela Nacional de Archivística	ENA

